



Ministerio de Educación

0450



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 01 OCT 2012

VISTO el expediente N° 7-1587/12, por el cual se tramita la presentación del Proyecto de Trabajo Profesional de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, realizada por los alumnos Licenciado Sergio González, Licenciado Gustavo Manzo y Licenciada Claudia Orellana, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 de las citadas actuaciones, se glosa la propuesta correspondiente presentada por los citados alumnos.

Que a fojas 02 y 03, obran las aceptaciones de la Licenciada Deisy Krzemien y el Doctor Luis Gabriel Porta Vázquez, para la dirección y co-dirección, respectivamente, del presente proyecto.

Que a fojas 04/15 obra un ejemplar del Proyecto de Trabajo Profesional presentado por los interesados, titulado: "Opinión de docentes de Psicología sobre competencias pedagógicas en asignaturas del área de los Sistemas Psicológicos de la Facultad de Psicología de la UNMDP", bajo la dirección de la Licenciada Deisy Krzemien y la co-dirección del Doctor Luis Gabriel Porta Vázquez.

Que a fojas 16, el Comité Académico de la referida carrera, recomienda la aprobación del proyecto y la designación de su directora y co-director.

Que a fojas 17 obra el informe producido por el Departamento Alumnos/Posgrado sobre la situación académica, del cual surge que los peticionantes son alumnos de la mencionada carrera y están en condiciones de presentar el referido proyecto, de acuerdo con lo normado por la Ordenanza de Consejo Académico N° 1742/99, modificada por la Ordenanza de Consejo Académico N° 825/02.

Que a fojas 18 se glosa el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 06, de fecha 29 de agosto de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proyecto de Trabajo Profesional elaborado por alumnos de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria, y la designación de directora y co-director, de acuerdo con el siguiente detalle y en los términos establecidos por la



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA
Facultad de Humanidades

Ordenanza de Consejo Académico N° 1742/99 y su modificatoria, la Ordenanza de Consejo Académico N° 0825/02:

ALUMNOS:

- Licenciado Sergio Gabriel GONZÁLEZ (DNI N° 22.068.864 – Matrícula Universitaria N° 961)
- Licenciado Gustavo Adrián MANZO (DNI N° 29.141.548 – Matrícula Universitaria N° 987)
- Licenciada Claudia Marcela ORELLANO (DNI N° 23.681.011 – Matrícula Universitaria N° 1011)

PROYECTO DE TRABAJO PROFESIONAL: “Opinión de docentes de Psicología sobre competencias pedagógicas en asignaturas del área de los Sistemas Psicológicos de la Facultad de Psicología de la UNMDP”.

ARTÍCULO 2°.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Elévese copia de la presente a Rectorado. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 0450




Mg. Marta Beatriz Arana
Secretaria de
Investigación y Posgrado
Facultad de Humanidades


Dra. María del Carmen Colra
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades